

ACUERDO Nro. 2 /2015

En San Miguel de Tucumán, a los 10 días de  
Febrero de dos mil quince, reunidos los Sres.  
Consejeros del Consejo Asesor de la  
Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El Acuerdo n° 160/2014 del 2/12/2014; el informe de Secretaría de fecha  
10/2/2015 y;

**CONSIDERANDO**

Que visto el informe referenciado, corresponde modificar el Acuerdo n°  
160/2014 de designación del Dr. Héctor Fernando Ganami, DNI. 21.634.778 como Director  
Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura en el sentido de  
que el cargo corresponde a la categoría 5.01 y no a la categoría 3.01.

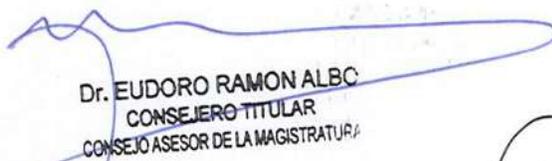
Por todo ello,

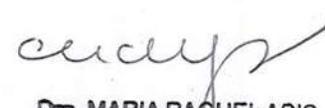
**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
ACUERDA**

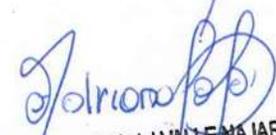
Artículo 1°: **MODIFICAR** el Acuerdo n° 160/2014 de designación del Dr. Héctor  
Fernando Ganami, DNI. 21.634.778, como Director Académico de la Escuela Judicial del  
Consejo Asesor de la Magistratura en el sentido de que el cargo corresponde a la categoría  
5.01 y no a la categoría 3.01.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia a  
los fines pertinentes.

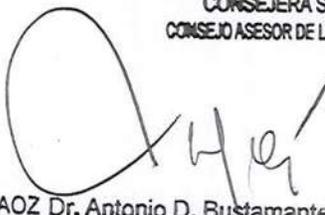
Artículo 3°: De forma.

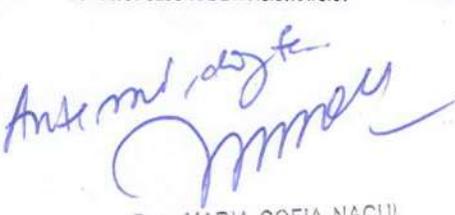
  
Dr. EUDORO RAMON ALBC  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA RAQUEL ASIS  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2015. Por medio del presente **INFORMO:**

1. Que en sesión del 2/12/2014 el Consejo Asesor de la Magistratura aprobó el Acuerdo n° 160/2014 que dispuso "Designar al Dr. Héctor Fernando Ganami, DNI. 21.634.778, en el cargo de Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, por el término de dos años, con una remuneración y jerarquía equiparadas a la de un juez de primera instancia del Poder Judicial de Tucumán (3.01), en cumplimiento de los arts. 11 y 9 del Reglamento de la Escuela Judicial aprobado por Acuerdo n° 62/2013 del 2/10/2013", por el que finalizó el concurso público de antecedentes y oposición convocado para cubrir el cargo de Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

2. Que en el Acuerdo mencionado se consignó correctamente que el cargo de Director tendría una remuneración y jerarquía equiparadas a la de un juez de primera instancia del Poder Judicial de Tucumán, conforme al Reglamento de la Escuela Judicial.

3. Que Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia informa que no ha liquidado a la fecha los haberes correspondientes al funcionario Héctor Fernando Ganami debido a que el nomenclador Categoría 3.01 está previsto para funciones jurisdiccionales y aconseja la modificación por el nomenclador Categoría 5.01 que representa el mismo monto básico remunerativo.

4. Que esta Secretaría pone en conocimiento del CAM que corresponde modificar el Acuerdo n° 160/2014 toda vez que la designación del Abog. Héctor Fernando Ganami, DNI 21.634.778 en el cargo de Director de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura corresponde a la categoría 5.01, cargo que se encuentra asignado al Programa N° 17 Consejo Asesor de la Magistratura para el ejercicio 2015.

  
Dra. MARIA SOFIA MACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA